



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-14960; 05-04-18295 y 05-04-18500; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1033/04; 1034/04 y 1065/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

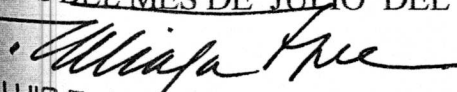
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

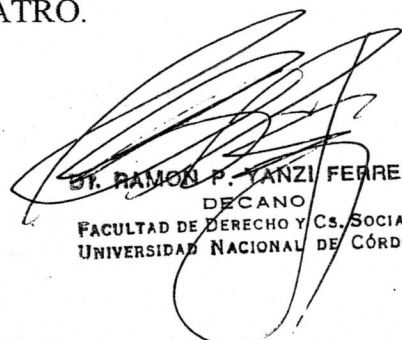
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum N° 1033/04 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"IX CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO Y V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA"**, el cual tendrá lugar entre los días 22 y 25 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. N° 1034/04 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"I JORNADA ÍTALOARGENTINAS DE DERECHO "PERSPECTIVAS DE DERECHO ENTRE LATINOAMÉRICA E ITALIA" – SESIÓN CÓRDOBA"**, el cual tendrá lugar entre los días 1 y 3 de setiembre del corriente año, en sede de esta Facultad. N° 1065/04 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Jornada – debate sobre **"DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA"**, organizada por la señora Profesora Dra. Alicia Cáceres C. De Delich, que tendrá lugar el día 7 de julio del corriente año, entre las 14:00 y las 18:00 horas, en el Salón de Actos de esta Casa de Altos Estudios

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y los Departamentos de: Derecho Comercial y Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 176/04.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA